



DOSSIER DE PRENSA

6 de Agosto de 2020

Andalucía rechaza la pérdida de 1.287 millones de fondos de la PAC respecto al periodo anterior

El Gobierno andaluz se opone al recorte del 10,2% por el perjuicio que supone para el sector agrario y para el olivar

Andalucía, 04/08/2020

El Gobierno andaluz ha rechazado el acuerdo adoptado el mes pasado por el Consejo Europeo acerca del Marco Financiero Plurianual de la Unión Europea para el periodo 2021-2021, que incluye un presupuesto para la PAC de 343.944 millones de euros, lo que supone un descenso del 10,2% respecto al periodo anterior 2014-2020.

La Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible ha trasladado un informe al Consejo de Gobierno con los argumentos sobre los que se sustenta el rechazo de Andalucía al presupuesto de la nueva Política Agrícola Común (PAC). La Junta ha calculado que este presupuesto supone para Andalucía una pérdida de 1.287 millones de euros de la PAC como consecuencia de dicha reducción del 10,2%, y que conllevaría graves perjuicios para el sector agrario andaluz y, muy especialmente, para el olivar.



El olivar, uno de los más importantes sectores de nuestra agricultura

Esta reducción planteada se prevé mayor para el segundo pilar (desarrollo rural), con un descenso del 11,7%, que para el primer pilar (ayudas directas y mecanismos de gestión de mercados), con un 9,6% de descenso.

La Junta de Andalucía considera que el sector agroalimentario ha demostrado su papel crucial para garantizar el acceso de la ciudadanía a alimentos seguros, asequibles, nutritivos y en cantidades suficientes. En este sentido, entiende que la agricultura y ganadería conforman un sector estratégico y esencial para el futuro de la Unión Europea. Además, considera que ahora debe afrontar también importantes retos como el incremento de la sostenibilidad o su transformación digital. Por todo ello, concluye que no se puede exigir más al sector recortando al mismo tiempo el presupuesto.

La Junta de Andalucía advierte de la importancia del sector agrario para la región, pues supone el 6,3% del Valor Añadido Bruto (VAB) de la economía, doblando el peso del sector agrario nacional, en el que el VAB supone el 2,9%. Por todo ello, desde el Gobierno andaluz se ha trasladado al Ministerio la preocupación por la pérdida de unos fondos que han permitido la transformación de una actividad estratégica. El informe trasladado al Consejo de Gobierno incide en la importancia de este sector y en la necesidad de que no se proceda a recortes en los presupuestos asignados.

Al mismo tiempo, el documento aborda las distintas cuestiones que van a determinar la Política Agrícola Común en el próximo período.

Definición del agricultor genuino

En la propuesta de la Comisión para la nueva PAC se establece que solo los agricultores genuinos podrán percibir pagos directos, dejando a los estados miembros la definición de éstos. No obstante, se señala que no podrá excluir a los agricultores pluriactivos. Ante esto, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha propuesto la definición de agricultor genuino utilizando la ratio ingresos agrarios/ingresos totales, excluyendo de esta manera en su definición a los beneficiarios del régimen de pequeños agricultores.

La posición de la Junta de Andalucía en esta cuestión difiere de forma tajante. La Junta considera que la figura del agricultor genuino debe estar asociada a una actividad real y efectiva. Andalucía entiende que la propuesta del Ministerio supondría la exclusión de las ayudas de muchos pequeños y medianos agricultores que juegan un papel muy importante en el desarrollo de las zonas rurales y en el mantenimiento de los ecosistemas agrarios, y que sería la mayor parte de los actuales beneficiarios de la PAC.

Respecto al régimen de pequeños agricultores, la Junta de Andalucía propone que se mantenga en unas condiciones similares a la actual PAC, corrigiendo las deficiencias que se hayan detectado, como una mayor flexibilidad en cuanto a la superficie admisible que debe mantenerse.

Ayuda básica a la renta y ayuda redistributiva

Uno de los aspectos fundamentales de la próxima reforma de la PAC es el apoyo a la renta. La propuesta de la Comisión consiste en sustituir el actual pago básico por una ayuda básica a la renta para la sostenibilidad, incluyendo en parte el anterior pago por prácticas beneficiosas para el clima y el medio ambiente (greening).

Para el diseño de esta ayuda hay tres aspectos que resultan clave: la permanencia o no del sistema de derechos de pago, la convergencia en el valor de los derechos (en caso de mantenerse) y la regionalización de las ayudas (con o sin derechos). Respecto a la regionalización, la ayuda básica a la renta puede diferenciarse según regiones atendiendo a criterios objetivos como las condiciones

socioeconómicas y agronómicas. La postura de Andalucía en esta cuestión es que cualquier cambio de criterios podría provocar importantes redistribuciones de ayudas entre sectores y territorios, y la Junta entiende que el sector lo que necesita en estos momentos es estabilidad. El Gobierno regional considera que no se pueden cambiar continuamente las reglas de juego y más cuando el actual modelo solo lleva implantado cinco años y está funcionando bien.

De otro lado, la Comisión propone que los Estados miembros proporcionen una ayuda redistributiva complementaria a la renta para la sostenibilidad, propiciando una redistribución de las ayudas desde explotaciones más grandes a otras más pequeñas o medianas. La ayuda se concedería en forma de un pago anual disociado, por hectárea admisible, a los agricultores que tengan derecho a un pago con arreglo a la ayuda básica a la renta.

Andalucía considera que la introducción de esta ayuda puede provocar una importante redistribución de las ayudas directas entre territorios y sectores, lo que dependerá de su diseño. Ante esto, la Junta de Andalucía considera que cualquier decisión sobre su aplicación o no y la elección de sus características, deben ir precedidas de estudios de impacto que permitan una valoración adecuada.

Finalmente, dentro del plan estratégico de la PAC, pueden definirse ayudas asociadas para ayudar a sectores y producciones que experimenten dificultades. Esta ayuda será en forma de pago anual por hectárea o animal. El debate en torno a las ayudas asociadas en la PAC posterior a 2020 no se ha iniciado, por lo que no existe una propuesta sobre los sectores o tipos de producciones que podrían beneficiarse de estas ayudas. En cualquier caso, desde Andalucía se estará vigilante en esta cuestión para que no se produzca ninguna pérdida neta de fondos para Andalucía.

Ecoesquema y condicionalidad

La actual arquitectura 'verde' de la PAC será reemplazada y todas las operaciones serán integradas en un enfoque más dirigido y flexible. Este enfoque permitirá a los estados miembros planificar medidas obligatorias y voluntarias del primer y del segundo pilar para alcanzar los objetivos medioambientales y climáticos dentro del plan estratégico de la PAC.

Los estados miembros tendrán que definir sus metas para alcanzar los objetivos ambientales y climáticos acordados en la UE. El apoyo a la renta estará condicionado a la adopción de prácticas medioambientales y climáticas, que se convertirán en la línea base para prácticas voluntarias más ambiciosas (condicionalidad reforzada). Estas prácticas serán definidas en mayor medida por los estados, que tendrán que asegurar que se cumplan las metas acordadas.

En este sentido, la Junta de Andalucía ya ha manifestado su preocupación por la posibilidad de que el presupuesto y la forma de concesión de la ayuda lleven finalmente a una pérdida importante de lo que perciben muchos beneficiarios andaluces.

En cuanto el segundo pilar, cuyas ayudas se implementan a través del Programa de Desarrollo Rural, quedan aún muchas cuestiones por conocer. Sin embargo, Andalucía pretende que se consideren variables como el mayor VAB o renta agraria, el empleo agrario, los jóvenes titulares de explotaciones, la superficie ecológica o integrada o la superficie de cultivos permanentes.

Futura PAC: Planas insiste en que «estamos al inicio de un gran cambio cuya dimensión es aún difícil vislumbrar»

por Redacción | Ago 6, 2020 | Actualidad, Destacados, España, PAC



El **ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Luis Planas**, parece que sigue enfado y ha rechazado el despotismo ilustrado en las relaciones con el sector en cuanto a la reforma de la PAC y **apuesta por el diálogo** sobre una idea de la que los agricultores y los ganaderos tienen que ser actores y protagonistas, a la vez que les recuerda que «estamos al inicio de un gran cambio cuya dimensión es aún difícil vislumbrar»

Recurriendo a este símil histórico sobre la forma de gobierno en la Europa de la segunda mitad del siglo XVIII, inspirada en la Ilustración, Planas resalta, en una entrevista en exclusiva con **Efeagro**, la importancia de la labor pedagógica sobre la nueva PAC y las normas estatales más importantes, en las relaciones con un sector que ha demostrado con creces su importancia vital para la sociedad.

Asimismo, Planas establece un paralelismo entre la renovación sectorial que se afrontó en los años ochenta, por la incorporación a las comunidades europeas, con la que ahora

se requiere de los agricultores de cara a una transformación, en la que la sostenibilidad es el gran objetivo para 2030-2050.

«ESTAMOS AL INICIO DE UN GRAN CAMBIO CUYA DIMENSIÓN ES AÚN DIFÍCIL VISLUMBRAR»

Considera que, además de vivir tiempos de nuevos acuerdos y normas, estamos en un momento de reorientación de las prioridades de la Unión Europea (UE), enfocadas a la sostenibilidad y la lucha contra el cambio climático, e insiste en «la obligación de explicar las cosas de forma sencilla» sobre un «gran cambio» verde, una nueva mentalidad que conduce a una transformación de la que agricultores y ganaderos tienen que ser «actores y protagonistas».

Por eso, cree necesaria labor didáctica se justifica aún más cuando, si bien en la discusión de los fondos la clave es el brexit, en la aplicación práctica lo son los «ecoesquemas», en opinión de un ministro firmemente convencido de que «estamos al inicio de un gran cambio cuya dimensión es aún difícil vislumbrar».



Para el ministro, en la primera mitad de 2020 se ha logrado para España una Política Agrícola Común (PAC) que permite apoyar a un sector esencial tanto en su repuesta productiva como laboral, de cara a una década que «se inicia muy interesante y con muchos retos» y es por este motivo por el que ahora corresponde divulgarla.

La guía de buenas prácticas presentada a las comunidades autónomas para afrontar los brotes en explotaciones agrícolas y encarar con seguridad las próximas campañas, especialmente la vendimia y la aceituna, es otro de los temas tratados en la entrevista a Luis Planas, quien considera que son fundamentales las cuestiones referidas a la gestión de las cuadrillas y sus alojamientos.

Asegura que en los alojamientos tienen un papel «básico» los ayuntamientos» y defiende tajantemente que, en el ámbito patronal, «cada empresa debe disponer de un plan de prevención de riesgos laborales», porque no sólo «con la salud no se juega», sino por una cuestión de «dignidad humana».

Respecto a la fiscalidad en productos alimentarios, mencionada por el presidente del Gobierno español, Pedro Sánchez, en su mensaje tras el último Consejo de Ministros antes de las vacaciones, el ministro la circunscribe a la reorientación de las políticas comunitarias hacia lo saludable, aunque remarca que «se trata de un enunciado general» y se está sólo «al inicio de la reflexión».

Recalca su defensa del nuevo el presupuesto logrado para la PAC en su programación hasta 2027, e insiste en que es un éxito, teniendo en cuenta las primeras propuestas

comunitarias, la salida del Reino Unido de la UE (brexit) y la pandemia.

Unas ayudas que a su juicio son imprescindibles para un sector que, como ha demostrado con la covid-19, es «esencial», pero no tiene grandes márgenes comerciales y es vulnerable a la climatología y las irregularidades de las campañas.

“LA LEY DE LA CADENA REFORZARÁ LA FILOSOFÍA DEL DECRETO LEY CONTRA LOS DESEQUILIBRIOS QUE SE PRODUCEN EN PERJUICIO DEL SECTOR PRIMARIO”

Por ello, avanza en la entrevista que comparecerá en el Congreso a final del verano para exponer lo conseguido en la Cumbre Europea, tras haberse reunido con cooperativas y organizaciones agrarias.

En el horizonte están, según el ministro, la reforma de los reglamentos de la UE, la aprobación del Consejo y el Parlamento sobre el presupuesto y el propio trabajo en España para establecer el Plan Estratégico nacional con las comunidades autónomas.

El ministro, que no pierde de vista en su discurso la necesidad de la rentabilidad, reconoce «el momento muy complicado» del comercio internacional para España -por su potencia exportadora agroalimentaria-, con el brexit y los aranceles norteamericanos, caso este último marcado por el proceso electoral en Estados Unidos.



E incide en la importancia de la ley sobre el equilibrio de la cadena y su adaptación a la norma comunitaria -«que se enviará a las Cortes en el curso del otoño»-, en la que se reforzará «la filosofía del decreto ley» contra los desequilibrios que se producen, fundamentalmente, en perjuicio del sector primario.

«No sólo hay un esfuerzo de vigilancia y de seguimiento, sino también de pedagogía sobre lo que se tiene que hacer», destaca en relación a ese cambio de filosofía entre todos los elementos de la cadena agroalimentaria, en la que el precio que se paga en origen no puede estar por debajo de los costes de producción.

En el ámbito agroalimentario, «la situación actual, entre otras muchas cuestiones, nos ha permitido de alguna forma reconciliarnos con nosotros mismos, especialmente con el sector productor», que encara un futuro para el que Planas augura grandes desafíos.

(Texto: Pedro Damián Diego. Fotos: J.J. Guillén Efeagro)

Valoran el trabajo para las medidas de prevención y control del Covid ante la vendimia en CLM pero piden matizar algunos puntos

por Redacción | Ago 6, 2020 | Agricultura, Coronavirus, Destacados, Viñedos



ASAJA de Castilla-La Mancha se ha reunido para analizar la orden que tiene previsto publicar el Gobierno regional y que establecerá las medidas de prevención y control del **Covid-19** para la campaña de vendimia 2020 en Castilla-La Mancha. La organización agraria ha valorado que el proyecto de orden recoja las medidas del protocolo en el que ASAJA, CCOO y UGT de Castilla-La Mancha están trabajando desde hace casi dos meses, aunque considera que hay que matizar algunos puntos específicos para evitar confusiones.

Por ello, los técnicos de ASAJA CLM han preparado alegaciones al proyecto de orden por la que se establecen medidas de prevención aplicables a la actividad que se realiza en el ámbito de las explotaciones agrarias por trabajadores temporales agrarios en la campaña de vendimia 2020 en la **Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha**, para la prevención y control del COVID-19 que serán trasladadas al Gobierno regional en los próximos días.

En este sentido, la organización agraria ha recordado que los empresarios mantienen una relación laboral con sus trabajadores mientras están en su puesto de trabajo en horario laboral. Fuera de la jornada, los empresarios no pueden tutelar a sus trabajadores y estos deben ser responsables de sus actos ante la sociedad.

PIDEN QUE, EN EL CASO DE REGISTRARSE ALGÚN CASO POSITIVO ENTRE LOS TRABAJADORES, LAS AUTORIDADES SANITARIAS ACTÚEN CON LA MAYOR AGILIDAD POSIBLE

En cuanto a las obligaciones que deben asumir los empleadores, las organizaciones provinciales de ASAJA de Castilla-La Mancha ya han comenzado una campaña informativa para que sus socios cumplan adecuadamente con la legislación vigente, como la obligatoriedad de tener los contratos laborales debidamente cumplimentados y por escrito, contar con un plan de prevención de riesgos laborales y poner las medidas necesarias para cumplir con las normativas y recomendaciones de control y prevención de la pandemia.



Sobre este aspecto, los técnicos han apuntado que el protocolo de actuación regional debe especificar los pasos que el empresario agrario debe seguir en caso de registrar algún positivo en COVID-19 entre sus trabajadores, tales como comunicar la baja en la Seguridad Social y ponerse en contacto con sus

servicios de prevención de riesgos laborales y con el centro de salud que les corresponda de inmediato, pues cualquier demora puede traer graves consecuencias.

Por otro lado, la organización agraria ha pedido que, en el caso de registrarse algún caso positivo entre los trabajadores, las autoridades sanitarias actúen con la mayor agilidad posible, pues la uva es un producto perecedero y cualquier retraso puede ocasionar la pérdida de una cosecha en la que se lleva todo el año trabajando.

En relación a los alojamientos, la organización agraria ha pedido que la normativa puntualice que la obligatoriedad de albergar a los trabajadores se limita a los contratados en origen. En este sentido, ASAJA CLM ha recomendado a los empresarios agrarios que están exentos de esta obligación, que eviten ceder gratuitamente albergue si no pueden cumplir escrupulosamente con las medidas establecidas para no enfrentarse a problemas mayores por un acto de generosidad.

PIDEN AL GOBIERNO REGIONAL QUE FINANCIE LAS PCR A LOS TRABAJADORES AGRARIOS

Del mismo modo, ASAJA CLM ha demandado que los ayuntamientos incrementen los alberges específicos solo para los trabajadores que vienen de fuera y cuenten con un contrato de trabajo en vigor en una explotación de la zona, impidan que sean utilizados por persona sin autorizaciones de trabajo y garanticen las normas sanitarias.

Además, ASAJA CLM ha solicitado al Gobierno regional que, como en otras CCAA, **financie las pruebas de PCR a los trabajadores agrarios** que lleguen para la próxima campaña de recogida de la uva incluyendo, en el Decreto 20 /2020, de 2 de junio, ayudas para la realización de las pruebas PCR a los trabajadores agrarios, además de las ya publicadas subvenciones parciales de los alojamientos y desplazamientos.



En el trascurso del grupo de trabajo, se ha manifestado también el malestar ocasionado por las denuncias de actos acaecidos en nuestra región por personas que no tienen permiso de trabajo o no tienen residencia fija y se encuentran en asentamientos ilegales buscando trabajo. Estas denuncias, ha explicado, se relacionan con los trabajadores temporeros, dando una mala imagen al sector cuando se trata de un problema de la sociedad que debemos resolver entre todos.

Por último, la organización agraria ha comenzado una campaña de concienciación e información entre sus socios con las medidas de higiene y seguridad recomendadas, que consideran de fácil cumplimiento, pero importantísimas para la prevención de los contagios, tales como la desinfección de manos, el uso de la mascarilla obligatorio para determinadas labores, la limitación de los contactos para evitar las posibles cadenas de transmisión o la cuarentena que han de respetar si se diera algún caso positivo.

(Foto principal: Recurso **Raimat**)

La última PAC antes de los recortes ha dejado 6.718 millones en ayudas en 2019, 81 más que los abonados en la campaña anterior

por Redacción | Ago 5, 2020 | Actualidad, Destacados, España, PAC



Los pagos de las ayudas de la Política Agraria Común (**PAC**) realizados desde el 16 de octubre de 2019 al 30 de junio de 2020 alcanzan la cifra de 6.718 millones de euros, según los datos publicados por el Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA). Esta cantidad supone 81 millones de euros más que los abonados en la campaña anterior a dicha fecha, debido a un incremento en la ejecución de los programas de desarrollo rural del Fondo FEADER.

El ejercicio de pago de las ayudas de la PAC computa cada año los pagos realizados desde el 16 de octubre del año al que se refieren los pagos hasta el 15 de octubre del año siguiente.

En relación con las ayudas del primer pilar, fondos FEAGA (Fondo Europeo Agrícola de Garantía) los pagos realizados a la citada fecha alcanzan los 5.205,29 millones de euros. La distribución por regímenes de ayudas es la siguiente:

Regímenes de ayuda	TOTAL PAGADO (€)
	Acumulado ejercicio
Pago Básico	2.700.008.080,55
Pago practicas beneficiosas clima y medio ambiente	1.389.064.837,08
Pago para jóvenes agricultores	62.253.083,51
Régimen de pequeños agricultores	75.527.338,94
Pago específico al Algodón	59.153.910,84
Ayuda asociada voluntaria	564.763.566,26
Programa apoyo sector vitivinícola	38.879.870,93
Frutas y hortalizas para los centros escolares	3.175.811,84
Distribución de leche a centros escolares	1.182.478,25
Frutas y hortalizas	60.492.853,19
POSEICAN	230.861.346,03
Medidas de Promoción	1.432.970,33
Apicultura	13.063,23
Reembolso ayudas directas reserva de crisis no utilizada	18.308.101,63
Resto Ayudas	175.824,56
TOTAL	5.205.293.137,17

Las denominadas ayudas directas (pago básico, prácticas beneficiosas para el clima y medio ambiente, jóvenes agricultores, pago específico al algodón y la ayuda asociada voluntaria) han finalizado prácticamente su pago de esta campaña, ya que la fecha tope para el pago era el 30 de junio. No obstante, todavía podrán hacerse ingresos hasta el próximo 15 de octubre, de hasta el 5% de la cantidad ya pagada, para abonar los

expedientes que, por alguna razón, todavía no hayan recibido sus ayudas. En el resto de regímenes FEAGA las ayudas pueden pagarse sin límites hasta el próximo 15 de octubre.

Por lo que respecta a las ayudas FEADER (Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural), desde el inicio de este ejercicio y en relación con el gasto público total contemplado en los programas de desarrollo rural para el periodo 2014-2020, los pagos realizados a 30 de junio alcanzan los 1.512,72 millones de euros, 107,45 millones de euros más que lo abonados en la campaña anterior en estas mismas fechas.

La distribución de esta cifra por medidas es la siguiente:

Línea Presupuestaria (Medida FEADER Reglamento 1305/2013)	GASTO PÚBLICO TOTAL
01 – Transferencia de conocimientos y actividades de información (artículo 14)	10.041.030,37
02 – Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución de explotaciones agrarias (artículo 15)	6.083.275,86
03 – Regímenes de calidad de los productos agrícolas y alimenticios (artículo 16)	10.265.097,56
04 – Inversiones en activos físicos (artículo 17)	451.929.642,18
05 – Reconstitución prod. agrícola dañado desastres naturales e implantación de med. preventivas (art.18)	8.087.672,54
06 – Desarrollo de explotaciones agrícolas y empresas (artículo 19)	114.471.753,56
07 – Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales (artículo 20)	32.164.800,44
08 – Inversiones desarrollo de zonas forestales y viabilidad de los bosques (artículos 21 a 26)	186.804.350,32
09 – Creación de agrupaciones y organizaciones de productores (artículo 27)	817.388,52
10 – Agroambiente y clima (artículo 28)	216.913.675,23
11 – Agricultura ecológica (artículo 29)	174.137.422,53

12 – Pagos al amparo de Natura 2000 y de la Directiva Marco del Agua (artículo 30)	4.779.565,44
13 – Pagos a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas (artículos 31 y 32)	138.576.214,79
14 – Bienestar de los animales (artículo 33)	5.113.650,75
15 – Servicios silvoambientales y climáticos y conservación de los bosques (artículo 34)	1.112.866,95
16 – Cooperación (artículo 35)	21.312.059,56
19 – Ayuda para el desarrollo local de LEADER, (DLP) (artículos 42, 43 y 44)	94.432.869,54
20 – Asistencia técnica (artículo 51)	33.797.658,43
97 – 113 – Jubilación anticipada	1.883.445,59
TOTAL	1.512.724.440,16

Las medidas adoptadas por el Ministerio de Agricultura y las comunidades autónomas para flexibilizar la gestión de las ayudas han permitido que los pagos de esta campaña no se hayan visto afectados por la situación extraordinaria provocada por la COVID-19. Para ello, se solicitó a la Comisión Europea el establecimiento de mecanismos extraordinarios para simplificar la gestión y el control de estas ayudas.

En la página web del FEGA (www.fega.es) se puede consultar el informe donde se detalla el pago, a 30 de junio de 2020, de los fondos europeos FEAGA y FEADER, que configuran la PAC.

3 Comentarios

Isabel Estévez Fernández el 05/08/2020 a las 14:16

Para cuando me pagarán mi PAC 2019? Creo q subsane error,pero todos sn largas para cobrar

[Responder](#)

Patricia el 05/08/2020 a las 13:23

Mucho dinero para todo covid, vino, hortalizas, afectados, etc pero aquí llega poco quien se lo queda

Responder

C el 05/08/2020 a las 14:16

siempre ha desaparecido en desPPaC, como el d abascal el pp-a, el psa etc,
pero ad+ son tantas cosas qe hay qe recuperar ,
ademas d las qe hay qe mantener, que es poco dibero, y cada vez menos ,
pqe si se quita para algo, se quita del presupuesto para agricultura no del d armas...j ...es la UE del PP amijos !...la Ue de las multinacionales qe se quieren qedar todo a base d hundir al rural :
En otros paises de la Ue usan menos pesticidas,
pero en España por lo visto «no se puede» usar menos...
alguien gana cn ello y alguien pierde ...incluso la salud...
y esas multinacionales de pesticidas (= quimicas),
tienen filiales en las de farmafia (= quimicas) ...La banca siempre gana...hagan juego señores...

Responder

¿Agricultor genuino o agricultor pluriactivo?: Se abre un debate en el que está en juego el futuro de los pequeños agricultores

por Redacción | Ago 5, 2020 | Actualidad, Autonomías, Destacados, PAC



La nueva PAC va a conllevar muchos cambios. Como señalaba el ministro Luis Planas, «no se trata del dinero sino de unas reglas diferentes». Por eso, ya ha puesto sobre la mesa muchas propuestas de cara al próximo Plan Estratégico Nacional donde se recoge una renta básica, la finalización de los **derechos históricos o la definición del agricultor genuino**. Y la CCAA más beligerante con esta postura ha sido Andalucía, que no solo ha dejado claro que está en contra del presupuesto aprobado, sino especialmente en el tema de sus derechos y de la figura de quienes van a percibir estas ayudas. En este sentido, ha abierto ya un debate sobre si es preferible una definición como la que se baraja ahora de agricultor genuino o defender la de agricultor pluriactivo que propone la **Junta andaluza**.

En la propuesta de la Comisión para la nueva PAC se establece que solo los agricultores genuinos podrán percibir pagos directos, dejando a los estados miembros la definición de éstos. No obstante, se señala que no podrá excluir al agricultor pluriactivo. Ante esto, el

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha propuesto la definición de agricultor genuino utilizando la ratio ingresos agrarios/ingresos totales, excluyendo de esta manera en su definición a los beneficiarios del régimen de pequeños agricultores.

La posición de la Junta de Andalucía en esta cuestión difiere de forma tajante. La Junta considera que la figura del agricultor genuino debe estar asociada a una actividad real y efectiva. Andalucía entiende que la propuesta del Ministerio supondría la exclusión de las ayudas de muchos pequeños y medianos agricultores que juegan un papel muy importante en el desarrollo de las zonas rurales y en el mantenimiento de los ecosistemas agrarios, y que sería la mayor parte de los actuales beneficiarios de la PAC.

Respecto al régimen de pequeños agricultores, la Junta de Andalucía propone que se mantenga en unas condiciones similares a la actual PAC, corrigiendo las deficiencias que se hayan detectado, como una mayor flexibilidad en cuanto a la superficie admisible que debe mantenerse.

17 Comentarios

Fernando el 06/08/2020 a las 07:44

Soy agricultor en Huelva llevo toda la vida ,y toda la vida nos están poniendo en contra unos de otros con subvenciones, que no sirven para nada ,con créditos que no sirven para nada ,lo único que hay que hacer y se soluciona todo rápido es un precio justo para todos los productos y no tendríamos que estar hablando ni de ayudas pac ni de financiación al cero ni de cotizaciones bajas ni de nada por el estilo .eso es por lo único que deberíamos luchar todos los agricultores y nada más.

[Responder](#)

Bittor el 06/08/2020 a las 06:59

Por varios comentarios que he leído, enseguida se percibe la misma tendencia de intentar solucionar los problemas. Empezando por la parte inferior de la pirámide (los pilares, los pequeños agricultores o medianos)

Nunca se trata de ahorrar por la punta de esta pirámide que son los estamentos que a nosotros nos exigen un cumplimiento para producir nuestros productos pero luego al importador le permitimos de todo escudandonos en la libre competencia. Sobran controladores, pensadores y mucho distribuidor que engorda los precios en el ultimo paso. Empecemos los problemas quitando peso de las cabezas de la pirámides y veréis como esto se soluciona.

El trigo comienza a cotizar en León en el peor momento y arranca a 170€/t, once euros menos que hace un año

por Redacción | Ago 5, 2020 | Agricultura, CEREAL, Cereales, Destacados



Si ya venía habiendo problemas con la cotización del trigo en la lonja de León, al **no haber entendimiento entre almacenistas y agricultores**, cuando ha habido un consenso ha sido en el peor momento de los últimos meses en cuanto a cotizaciones y se ha hecho claramente a la baja. Por eso, la sesión de este miércoles 5 en Santa María del Páramo ha estado marcada por el comienzo de la cotización del trigo, que ha arrancado a 170 €/t, un precio sensiblemente inferior a los 181 €/t del inicio de la pasada campaña.

La superficie dedicada a este cereal en esta provincia este año es de 34.000 ha de secano y 19.500 ha de regadío.

Se estima una producción para la presente campaña de 253.000 toneladas, muy superior a las 186.000 de la pasada, pero no alcanzando las casi 300.000 t de 2018.

También en este periodo del peor momento para las cotizaciones del cereal en la jornada de este miércoles ha empezado a cotizar el triticale a 164 €/t; aunque cabe decir que es un

cereal minoritario puesto que solo alcanza en la provincia 3.000 hectáreas, si bien su superficie va aumentando ligeramente año tras año.

Las siegas continúan a buen ritmo y esta semana se da por finalizada prácticamente la campaña, a excepción de alguna zona de la comarca de la Cepeda.

Se puede consultar esta información de los precios agrarios en la Lonja de León de forma más detallada a través de la página web www.lonjadeleon.es.

COTIZACIONES DE LAS MESAS AGRÍCOLA Y GANADERA 5-8-20

Precios Orientativos Euros/Tonelada en Almacén

(Condiciones de Calidad O.C.M. Cereales-F.E.G.A. Campaña 2016/2017)

CEREALES	COTIZACION ANTERIOR	COTIZACION ACTUAL	DIF.
	€/t	€/t	
Trigo Pienso	S/C	170,00	▲
Cebada	146,00	145,00	▼
Triticale	S/C	164,00	▲
Centeno	142,00	140,00	▼
Avena	142,00	142,00	=
Maíz	166,00*	166,00	=

* Maíz con menos del 15% de humedad

COLZA	COTIZACION ANTERIOR	COTIZACION ACTUAL	DIF.
	€/t	€/t	
Colza sostenible	300,00	300,00	=

Calidad tipo 9-2-42

En siete meses ya se han descubierto en frontera tantas partidas de cítricos infestados como en todo 2019, la mayoría de Mercosur

por Redacción | Ago 5, 2020 | Agricultura, Cítricos - frutales



Unión de Uniones de Agricultores y Ganaderos denuncia que en siete meses, solo hasta el mes de julio según datos oficiales, se habían producido ya casi tantas intercepciones -151- de cítricos infestados de plagas como todas las del pasado año -154-.

Unión de Uniones, considera que se trata de un argumento más a favor de la necesidad de asegurar el respeto al principio de reciprocidad en los intercambios comerciales, así como de reforzar los controles y dirigir las entradas a través de aquellos pasos fronterizos con mayor experiencia y especialización; algo que la organización viene reivindicando en reiteradas ocasiones.

En las partidas con infestaciones que se han localizado en estos siete meses, destaca **el caso de Argentina que acapara el 91%**, país que lleva durante este año un total de 117 intercepciones, 78 en este pasado julio cuando en el mismo mes del año pasado no

tuvo ninguna. Todas las de 2019, que fueron 21, se dieron fundamentalmente en agosto y septiembre y en menor medida en octubre.



En este sentido, la organización señala que julio es el mes de este año con más envíos rechazados, un total de 86, lo que supone el 57% de todo 2020. Las plagas con más rechazos son las temibles Mancha Negra o la Cancrosis, cuya invasión, afortunadamente, se ha logrado evitar hasta el momento en la

citricultura de la Unión Europea.

Unión de Uniones critica esta situación que podría darse prácticamente a todos los sectores con importaciones procedentes de terceros países. «Los cítricos son solo otro ejemplo de que el principio de reciprocidad no se respeta tampoco en cuanto a los protocolos de sanidad vegetal» critican. «Las mismas normas súper estrictas que nos exigen para las producciones europeas, son las que debe cumplir todo lo que venga de fuera», añaden.

La organización alerta del riesgo de entrada de plagas foráneas que los sectores pueden no estar preparados para combatir, sobre todo teniendo en cuenta la prohibición de materias activas y las restricciones de uso que pesan sobre la agricultura europea, así como los planes de reducción a la mitad en la utilización de fitosanitarios que plantea la nueva estrategia «Farm to Fork» presentada por la Comisión Europea.

LA APROBACIÓN DEL ACUERDO UE – MERCOSUR PONE EN JAQUE A LA AGRICULTURA Y GANADERÍA ESPAÑOLA

Unión de Uniones ya ha manifestado en diversas ocasiones su desacuerdo con la ratificación del acuerdo UE – Mercosur. «Que un 84% de las plagas detectadas en siete meses vengan de países del Mercosur es otra razón para rechazar este acuerdo», señalan, recordando, además, que estudios encargados por la propia Comisión apuntan los perjuicios derivados para las producciones europeas y para España que se derivarían del tratado.

Unión de Uniones ve necesario que antes de suscribir la firma definitiva de cualquier acuerdo comercial habría que auditar a los países que no puedan garantizar la sanidad de sus productos, analizar los efectos para los agricultores europeos en todas sus vertientes, así como establecer mecanismos más estrictos de control en frontera y prohibir la entrada de cualquier producto que no haya sido producido bajo la misma normativa que exige la Unión Europea a las producciones propias.

Fallece un agricultor de 67 años al volcar su tractor y quedar atrapado bajo una rueda

por Redacción | Ago 6, 2020 | Actualidad, Autonomías



Tras un mes de **julio con demasiados accidentes**, agosto parece que de momento va más tranquilo en cuanto a siniestralidad. Sin embargo, hay que contabilizar una muerte este miércoles 5, después de que los bomberos tuvieran que asistir a las 19.40 a un hombre de 67 años que ha fallecido al volcar su tractor y quedar atrapado bajo una rueda en Muro de Alcoy, concretamente, en la zona de camino del Romer.

Al parecer, el hombre se había quedado atrapado bajo una rueda de su tractor al volcar este. Al ver que el hombre no se movía, la unidad de bomberos ha llamado a una ambulancia que se ha trasladado al lugar de los hechos.

Asimismo, cabe recordar que a final de julio un hombre falleció en otro accidente de tractor registrado en el municipio coruñés de Irixoa. Según informó fuentes del CIAE 112-Galicia, fue un particular el que alertó poco antes de las 17,00 horas de que había encontrado un tractor volcado en una finca particular el lugar de Ambroa, en Irixoa, en la carretera entre Areas y Miño. Hasta la zona se desplazaron efectivos de los Bomberos de

Betanzos, que tuvieron que intervenir para liberar a la víctima que había quedado atrapada, así como la Guardia Civil de Tráfico y el helicóptero medicalizado del 061 con base en Santiago, que solo pudo certificar la muerte del hombre.

INVESTIGAN A UN EMPRESARIO QUE DENUNCIO EL HURTO DE ESPARTO... QUE ÉL MISMO HABÍA ARRANCADO ILEGALMENTE

Por otro lado, la Guardia Civil de la Región de Murcia ha desarrollado una investigación para el esclarecimiento de hurto de esparto arrancado ilegalmente y en una zona de especial protección medioambiental.

Las actuaciones se iniciaron el pasado mes de junio cuando a través de una denuncia interpuesta por el Ayuntamiento de Cieza, indicaba la desaparición de 30.000 kilos de esparto, que se encontraba decomisado y precintado en el paraje El Picarcho de Cieza, al estar este arrancado de forma ilegal, careciendo de autorización administrativa para su aprovechamiento, según recoge **equipos Roca Guardia Civil**.



Previamente, Agentes Medioambientales de la Región de Murcia, sorprendieron a varios trabajadores del ahora investigado, arrancando el esparto, por lo que procedieron al decomiso y precinto del

mismo, quedando este depositado en el citado paraje, para su posterior retirada, quedando a disposición del Ayuntamiento de Cieza, toda vez que se había comprobado que carecían de autorización administrativa para tal actividad.

Sin embargo, la empresa designada por el Consistorio realizó dos retiradas y cuando se disponía a hacer una tercera, observó que el resto del esparto había desaparecido, no quedando cantidad alguna. Mientras tanto, el responsable de la empresa que había retirado el esparto de forma supuestamente ilegal, aun habiendo sido informado de que se encontraba decomisado y precintado por Agentes Medioambientales y a disposición del Ayuntamiento, presentó denuncia ante la Guardia Civil por el robo del mismo, a sabiendas del estado en que se encontraba el producto.

Tras las investigaciones desarrolladas se localizó una empresa, de la cual era proveedor la empresa que había recolectado el esparto de forma ilegal, comprobándose que el ahora investigado, durante todo el periodo del trámite del decomiso y precinto del esparto, no solo no dejó de hacer envíos semanales, si no que los envíos y cantidades se incrementaron durante ese periodo, a pesar de haber denunciado el robo de más de 68.000 kilos, de producto.

El tiempo

Cambia la localidad del pronóstico

37°C 38°C 36°C 36°C 36°C

20°C 23°C 23°C 22°C 21°C

© Tutiempo.net >>>>